ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/N° 335/2013

Asunción, ..03..SEP..2013.....

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5814/2013
"ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA PLOTTER"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere."*; emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Departamento de Proyectos de Distribución, constituida en Comité de Evaluación, en sus **Conclusiones y Recomendaciones**, Hoja N° 4, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO G. (IVA incluido)	PRECIO TOTAL G. (IVA incluido)
MOLMAN S.A.	1	Papel para Plotter, conforme a EE TT N° 001/2013.	50	132.000.-	6.600.000.-

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes: 3 (tres).
Cantidad de firma calificada: 1 (una).
Monto Adjudicado: G. 6.600.000 (guaraníes seis millones seiscientos mil), IVA incluido.
Costo estimado: G. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil).
Variación porcentual Monto Adjudicado / Costo Estimado: - 12 %.

Observaciones: La firma INSUMOS S.R.L. no suscribe en su totalidad los documentos de su oferta, entre ellos el Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, documento considerado de carácter sustancial conforme el Anexo E – Documentos de la Oferta de la Carta de Invitación Estándar, por lo tanto su oferta fue descalificada. Así mismo la oferta de la firma COPIMAC de RODOLFO ZOTTI fue descalificada, debido a que presenta en forma insuficiente su Garantía de Mantenimiento de Oferta al omitir el valor correspondiente al 5% sobre el monto total de su oferta, Formulario N° 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, dicho documento es considerado de carácter sustancial según lo establecido en el Anexo E – Documentos de la Oferta, de la Carta de Invitación Estándar.

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20. "Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: ..."** y **numeral 4. "El Sistema de Adjudicación de la presente licitación: es por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza"**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el **Artículo 63. Criterio de Adjudicación** del Decreto Reglamentario 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05.

Econ. Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP/D/N
AMZ/pvg

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

En virtud a la Resolución P/N° 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega de la Atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente, y siendo la Unidad Solicitante dependiente de la Dirección de Distribución la que propone la adjudicación, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, la Dirección de Distribución autoriza la adjudicación y la emisión de la Orden de Compra en Plaza respectiva para la formalización de la Contratación Directa 5814/2013 (núm. 25 del ANEXO B).

Ing. Aniano Ramón Esquivel E.
Dirección de Distribución

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py